

CARTA PASTORAL

EN LA QUE EL ILMO.
Y RMO. SR. ARZOBISPO DE MEXICO
DOCTOR DON

Próspero M. Alarcón y Sánchez de la Barquera

MANDA EL ESTABLECIMIENTO
Y PROTECCION DE

LAS ESCUELAS PARROQUIALES.



BX874

.A4

C3

1897

c.1

MEXICO.

P. GUADALUPANA DE REYES VELASCO

Calle del Correo Mayor número 6.

1897.

8746

BX874

.A4

C3

1897

c.1

003746



1080027437



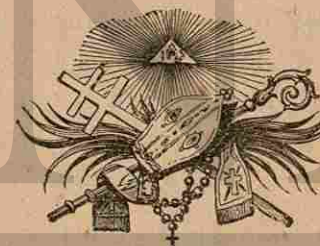
CARTA PASTORAL

EN LA QUE EL ILMO.
Y RMO. SR. ARZOBISPO DE MEXICO
DOCTOR D.

Próspero M. Alarcón y Sánchez de la Barquera

MANDA EL ESTABLECIMIENTO
Y PROTECCION DE

LAS ESCUELAS PARROQUIALES.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Teller

MEXICO.

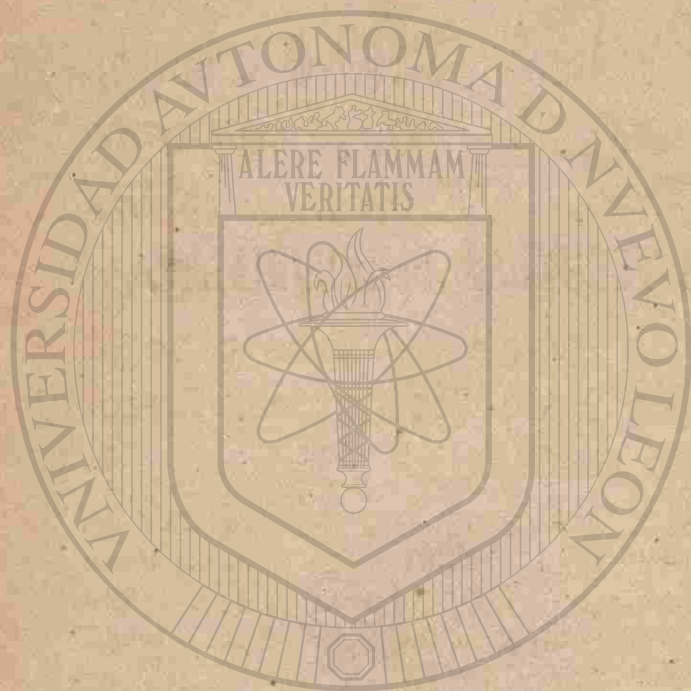
IMPRENTA GUADALUPANA DE REYES VELASCO,
Calle del Correo Mayor número 6.
1897.



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

40948

BX874
A4
C3
1897



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



*Nos el Dr. D. Próspero
María Alarcón y Sán-
chez de la Barquera,*
por la gracia de Dios y de la
Santa Sede Apostólica, Arzo-
bispo de México.

*Al Ilmo. Sr. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Cate-
dral, al M. I. Sr. Abad y Cabildo de Santa María
de Guadalupe, al V. Clero Secular y Regular, y á
todos los fieles del Arzobispado, salud, paz y bendi-
ción en N. S. Jesucristo.*

Venerables Hermanos y amados hijos:

PREGUNTADO por su nombre el Bautista,
cuando con tan extraordinaria penitencia, án-
gel más que hombre, vivía solitario en el desierto,
excitando la admiración de las turbas y dirigiendo-
las con sus inspiradas enseñanzas por el camino del
cielo; contestó declinando el honroso concepto que
de él habían formado los escribas y fariseos en vista
de sus rarísimas virtudes, y limitándose á decir que
era tan sólo LA voz del que clama en el desierto.

003746

Si á muchos de los que hoy viven en sociedad preguntásemos nosotros quiénes son, de dónde vienen, y cuáles son sus obligaciones y su último fin, más que probable es que no todos contestasen con acierto; y aún convencidos de la triste ignorancia en que yacen sumidos por su desdicha, no se conformarían tal vez con el modestísimo empleo de que hacía gala el Santo Precursor. Más que ser la voz de otros, presumirán poder hablar por cuenta propia, sin necesidad de agena inspiración; que en todos tiempos se ha notado, por desgracia, este lamentable fenómeno de estar de ordinario en razón directa el atrevimiento y la ignorancia.

Y ¿qué habían de hablar esos infelices, cuando en el seno de una sociedad piadosa é ilustrada carecen de los conocimientos más rudimentarios; y vejetando entre la ignorancia y el abandono, de tal manera limitan sus aspiraciones, que ni atienden á mejorar la precaria situación en que viven, ni á establecer sobre sólidas bases su modesta familia, ni á encaminarla con sostenido tesón y fervorosa diligencia por las sendas que conducen al cielo?

Bien sabeis, amadísimos Hermanos é hijos nuestros, cuán descuidada se halla, por desgracia, entre nosotros la católica instrucción de las clases humildes, especialmente en ciertas parroquias de corta población; circunstancia tristísima que todos nosotros debemos deplorar y apresurarnos á remediar.

Ya en nuestra Carta Pastoral de tres de Mayo del corriente año os hemos exhortado á trabajar empeñosamente en la enseñanza de la Doctrina, acomodándoos á todas las clases sociales; y para organizar esos trabajos y perpetuar su duración, establecimos

en nuestro Arzobispado la Congregación del Catecismo, cuyo Centro General tenemos cerca de Nos para estar informados constantemente de vuestras labores catequísticas. Aprovechando ahora los religiosos sentimientos y santos propósitos, que en todos nosotros debe inspirar la sagrada época del Adviento que hemos comenzado, queremos excitaros á todos, y en especial á nuestros amados cooperadores en el sagrado ministerio de la cura de almas, para que por amor al amabilísimo Jesús, que se ha dignado descender á la tierra y habitar entre los hombres, á fin de iluminarlos con luz celestial desterrando las tinieblas de la ignorancia é infundiéndoles pensamientos de eterna vida, contribuyáis en lo posible á que con la fundación de escuelas católicas en todas las parroquias vaya desapareciendo cuanto antes esa funestísima ignorancia, en que tristemente yace sumida parte, y no pequeña, de la niñez mexicana.

I.

En todos tiempos ha sido la Iglesia Católica la civilizadora y maestra de los pueblos. Especialmente en aquellos siglos de triste memoria, en que fueron invadidas las naciones cristianas por numerosas hordas de bárbaros, que parecían no llevar por todas partes otro objeto que el de asolar las regiones por donde pasaban y sepultar en la ignorancia á sus desdichados habitantes, ¿quiénes fueron los que de nuevo comenzaron la obra de la civilización, sino los individuos del clero? ¿De dónde, sino del convento y de la escuela parroquial, brotaron las luces que fueron suavemente extendiéndose con creciente brillo por las comarcas que habían envuelto en la ignorancia ó las invasiones de los bárbaros, ó la rudeza de la época, ó la aflictiva necesidad de prolongadas guerras?

Y esto era muy grato en verdad á Dios Nuestro Señor, que con tan espléndida recompensa sabe premiar el celo por las al-

vación de las almas. A los que con empeño se dedican á instruir en sanas doctrinas á los niños, llama el Espíritu Santo *hijos de Dios*; como dice el Real Profeta (Ps. XXVIII-1): *Afferte Domino, filii Dei, afferte Domino gloriam et honorem*; "Tributad al Señor, oh hijos de Dios, tributadle la gloria y el honor." Y cuál sea esta gloria, dícelo con harta claridad en el Salmo LXXXVI: *Gloriosas cosas se han dicho de tí, oh ciudad de Dios. Yo haré memoria de Rahab y de Babilonia, gentes que tienen noticia de mí; como si quisiera manifestarnos el empeño que tiene en que nos persuadamos con eficacia de que una de sus mayores glorias es la de que le conozcan los ignorantes, y se vuelvan á él los que siguen caminos torcidos. Y no puede menos de atraerse el amor de Dios el que, instruyéndolos con solidez, atiende á la salvación de los niños, á quienes con tan cariñoso afán buscaba el amabilísimo Salvador cuando recorría solícito las comarcas de la Palestina predicando el Santo Evangelio. Dedicarse con ahinco á la sana instrucción de los niños, es cooperar á que se cumplan los deseos que el Señor manifiesta en el inspirado libro del Eclesiástico: *Hijo, desde tu mocedad abraza la buena doctrina y adquirirás una sabiduría que durará hasta el fin de tu vida.**

II.

Sabemos por la Historia Eclesiástica que en los primeros siglos del Catolicismo había establecidas escuelas de niños en los mismos bautisterios; y cuando estos no estaban igualmente destinados á tan noble objeto, en las iglesias rurales, lo mismo que en las ciudades populosas, establecíanse estas escuelas en habitaciones contiguas á los templos y á las grandes basílicas; que siempre del fondo del Santuario ha irradiado esplendorosa luz que bañaba con sus rayos vivísimos á los pueblos, haciéndolos verdaderamente felices. En las escuelas más humildes enseñábanse la Doctrina Cristiana y las materias propias de la instrucción elemental; pero en otras dábanse en todo tiempo lecciones sobre todos los ramos del humano saber. Ya en el primer siglo de la Iglesia Panterio enseñaba en Alejandría las ciencias sagradas, y de esta famosa escuela, dice San Jerónimo, que era madre de grandes doctores. Escuelas de esta importancia habíalas no solo en Roma y otras ciudades de Europa, sino también en Constantinopla, Antioquía y Cesarea.

Además de estas escuelas de primer orden, los Obispos tenían comunmente otras escuelas públicas en sus casas; y de estas antiguas escuelas episcopales y de las parroquiales, á cuya propagación y vigilancia dedicaban gran parte de sus esfuerzos los celosos ministros del Santuario, ocurren explícitos elogios, especialmente en los siglos VIII y IX.

El español Teodulfo, Obispo de Orleans, que había fundado escuelas eclesiásticas en gran parte de los pueblos y monasterios de su Diócesis, en una de sus Capitulares ó Pastorales instrucciones á fines del siglo VIII, manda que los sacerdotes en los pueblos y en el campo tengan escuelas, en las que instruyan á los niños con caridad, recordando aquella sagrada sentencia de Daniel: *Brillarán como estrellas por toda la eternidad, aquellos que hubieren enseñado á muchos la justicia ó la virtud.* Merced al cuidado y asidua vigilancia de los monjes y de los sacerdotes en las escuelas monacales y parroquiales, pudo ocurrirse en tiempo á la gravísima necesidad de copiar antiguos y preciosos manuscritos. Y de tanta importancia y tan florecientes estaban ya en los primeros siglos muchas de estas escuelas, que, según refiere Sócrates en su Historia Eclesiástica (lib. III, cap. I), Juliano el Apóstata prohibió se enseñasen en ellas las letras profanas, suponiendo este impío que con envolver á los católicos en la ignorancia podría acabar con la Iglesia de Jesucristo.

III.

La consideración del grande mérito que se contrae en la instrucción católica de los niños, y de las incalculables ventajas que de esto reporta la sociedad, movieron al piadoso florentino Beato Hipólito Galanti á dedicarse, á pesar de los cuidados que de él exigía su profesión de tejedor de seda, á fundar en el siglo VI una escuela para los niños con la bendición de su Prelado Alejandro de Médicis, que más tarde fué elevado á la Silla de San Pedro con el nombre de León XI. Sin otros recursos ni conocimientos pedagógicos que el ardor de su abrasado celo, consiguió en sus escuelas tanto fruto instruyendo á los niños en la sana doctrina, que á muchísimos arrancó de las peligrosas sendas del vicio, y es casi increíble el número de los que por sus esfuerzos en la instrucción se dedicaron á la virtud. Muchos fe-

lizmente le imitaron en aquella época, fundando escuelas para niños en diversas regiones de Italia.

Había notado en Francia el abate Fourier, que con el tiempo introdujéranse en las escuelas cuatro irregularidades gravísimas, á saber: que en una misma escuela reuníanse á veces los niños de ambos sexos; que las niñas eran instruidas por hombres; que había muchos niños que no podían aspirar á recibir la necesaria instrucción, por no tener con qué pagar al maestro; y que estos ordinariamente mercenarios, eran muchas veces incapaces ó poco celosos del bien espiritual de los alumnos. Y convencido de que sus apostólicos trabajos en su parroquia no podían ser duraderos mientras no promoviese con ardor en las escuelas la sólida y cristiana educación de los niños, resolvió fundar la *Congregación de Religiosas de Nuestra Señora*, tan beneméritas de la cristiana educación de las niñas.

A ella se dedican también con cariñoso interés las *Religiosas de la Visitación*; y sabido es que, siguiendo el primitivo espíritu de su Instituto y conforme á las palabras de su Santo Fundador, las Hermanas de la Caridad no solo se dedican á trabajar en su propia perfección, como las Carmelitas y otras religiosas cuya vida es puramente contemplativa, y al cuidado de los enfermos como otras religiones hospitalarias, sino que se consagran á la instrucción de las niñas pobres. El deseo de proporcionar á éstas cristiana educación, impulsó á Santa Ángela de Merici en el siglo XVI á fundar en Brescia la Congregación de las Ursulinas, más tarde convertida en Orden religiosa, y en gran manera fecunda en resultados felicísimos para las familias. Algunas señoras piadosas establecieron á mediados del siglo XVII para la instrucción de las niñas pobres la Congregación de San Carlos. En 1700 instituyó el P. Juan Vatelet la de las Hermanas de la Doctrina Cristiana; siguiéronse después la de los Hermanos del mismo título, la de las Damas del Sagrado Corazón de Jesús, la de las Teresianas y tantas otras, algunas de las cuales conocemos felizmente por sus ventajosos resultados en nuestro país. Tan grande y de tan alta trascendencia ha sido siempre el empeño de dar católica instrucción á los niños, que con razón ha logrado excitar en el seno de la Iglesia en todos los países y latitudes constante celo y nobilísima emulación.

IV.

En aquellos tiempos, que bien pudiéramos llamar apostólicos para nuestro hermoso país, era tal el cuidado que se ponía en la católica instrucción de los niños, aun de la clase más desvalida, que en todos los pueblos donde existía convento de religiosos, se había destinado á este fin frente á la iglesia un patio grande y cercado, en el cual se enseñaba el Catecismo, y allí se reunían todos los fieles para oír Misa los días de fiesta; pues en la iglesia sólo podían caber los que por devoción iban á Misa entre semana. Entre las escuelas de instrucción primaria de que poblaron entonces los religiosos estas dichosísimas comarcas del Anáhuac, es muy notable y de gloriosa historia el Colegio de Señor San José, el primero de los destinados á la instrucción de los naturales, como nos dice el Padre Fray Jerónimo de Mendieta en su *Historia Eclesiástica Indiana* (lib. IV, cap. XIII pág. 407). Dirigióle por muchos años el benemérito y apostólico H. Fray Pedro de Gante, "el cual no se contentando con tener grande escuela de niños, que se enseñaban en la doctrina cristiana, y á leer y escribir y cantar, procuró que los mozos grandecillos se aplicasen á deprender los oficios y artes de los españoles, que sus padres y abuelos no supieron; y en los que antes usaban se perfeccionasen."

Pero no solo se preocupaban aquellos santos misioneros de que los indios aprendiesen los conocimientos de instrucción primaria y todo género de artes y oficios, sino que pronto emprendieron la tarea de enseñarles la gramática latina. "Comenzóse, dice el mismo P. Mendieta en el capítulo XV, á leer gramática á los indios en el convento de San Francisco de México, en la capilla de San José, adonde era su común recurso para ser enseñados en la doctrina cristiana y en todas las artes y oficios en que su buen padre y guiador Fr. Pedro de Gante (como se ha dicho) procuraba de los imponer. El primer maestro que tuvieron de la gramática fué Fr. Arnaldo de Bassacio, de nación francés, doctísimo varón y gran lengua de los indios, con quien aprovecharon en sus principios tanto, que visto su aprovechamiento por el buen virey Don Antonio de Mendoza (padre verdadero de los indios) dió orden cómo se edificase un Colegio en

barrio principal de México, un cuarto de legua de San Francisco (donde los frailes menores tenemos otro segundo convento con iglesia de la vocación del apóstol Santiago, y el barrio se dice Tlaltelulco) para que el guardián de aquel convento tuviese á su cargo la administración del Colegio y no embarazase este estudio á los frailes del convento principal."

Para despertar en los hijos del pueblo el amor á la ciencia y el celo por la instrucción de los pobres, mandaba la ley XI, título XXIII del Libro primero de la *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias*, que "los vireyes procurasen la conservación y aumento de los colegios fundados para criar hijos de caciques, y se fundasen otros en las ciudades principales del Perú y Nueva España..." Y en la ley XIV del mencionado título y libro, se mandaba á los vireyes de México dar cuenta del estado en que se hallaba el colegio fundado para pobres mestizos en esta ciudad, y que remediasen las faltas que en su dirección notasen, é hiciesen recoger todos cuantos niños mestizos hubiere, para educarlos en dicho establecimiento. La ley V, título XIII, del mismo libro, ruega y encarga á los Arzobispos y Obispos hagan que "los curas y doctrieros de indios, usando de los medios más suaves, dispongan que á todos los indios les sea enseñada la lengua española, y en ella la doctrina cristiana, para que se hagan más capaces de los misterios de nuestra Santa Fe Católica, aprovechen para su salvación, y consigan otras utilidades en su gobierno y modo de vivir."

Y el *Primer Concilio Provincial de México*, celebrado en 1565, en el libro I, título I, *De la Doctrina Cristiana*, que se ha de enseñar á los rudos, párrafo V, dice: "Los curas de indios, tanto seculares como regulares, procuren con toda diligencia en aquellos pueblos, aldeas y rancherías en que ellos mismos residen, se erijan escuelas, donde los niños indios aprendan á leer y escribir, y sean también instruidos en la doctrina cristiana, enseñándoseles además la lengua española; pues esto es muy conveniente para su educación cristiana y civil."

Muy antigua es, según esto, entre nosotros y muy recomendada por la Iglesia y las autoridades civiles, el establecimiento de escuelas parroquiales, en que los niños de familias pobres eran cristianamente educados en las verdades de la fe y en la instrucción primaria elemental. Cuando con tanto empeño se pro-

movían estas fundaciones en los pueblos, aldeas y rancherías, en el siglo XVI, ¿cómo pudiéramos en el siglo actual permanecer indiferentes, cuando contemplamos con dolor que la mayor parte de esas escuelas parroquiales, con tanta solicitud erigidas en pueblos, aldeas y rancherías, en un siglo que algunos se atreven á apellidar "de oscurantismo," han desaparecido sin dejar apenas vestigio de su existencia en el llamado siglo "de las luces."

V.

Y no menos interesados se muestran en declarar la necesidad de estas escuelas parroquiales, otros respetabilísimos Concilios de América, y aun de nuestro propio país. El *primer concilio provincial de Lima*, celebrado en 1582, dice en el párrafo 43 de la segunda sesión: "Los Párrocos cuidarán mucho de estas escuelas, en donde se enseñará á leer, escribir, etc.; y sobre todo, á que entiendan y hablen el idioma castellano."

El *primer Concilio plenario de Baltimore*, así se expresa en el Decreto XIII: "Exhortamos á los Obispos, y en atención á los gravísimos males que se siguen de la mala educación de la juventud, les rogamos por las entrañas de la divina misericordia, que procuren establecer escuelas anexas á cada una de las iglesias de sus diócesis; y si fuere necesario y las circunstancias lo permitieren, provean que sean dirigidas por maestros idóneos dotados con las rentas de la respectiva iglesia á que corresponda cada escuela."

Con no menor empeño se preocupaba de esta apremiante necesidad el *segundo Concilio plenario de Baltimore*, que tuvo lugar en 1866, el cual en su número 430, dice: "El mejor, ó más bien, el único medio con que se puede ocurrir á los gravísimos males del indiferentismo y corrupción de costumbres, es el de establecer en todas las diócesis y contigua á cada una de las iglesias parroquiales, una escuela, en la cual la juventud católica se instruya, lo mismo en las letras y artes, que en la religión y buenas costumbres."

Más explícito todavía se muestra el *tercer Concilio plenario de Baltimore*, celebrado en 1884; en cuyo título VI, capítulo I, párrafo I, leemos: "En consideración á todas estas cosas establecemos y mandamos: I. Contigua á cada una de las iglesias será establecida y perpetuamente sustentada, dentro del término de

dos años desde la promulgación de este Concilio, *una escuela parroquial*, á no ser que por muy graves dificultades juzgue conveniente el Obispo conceder plazo más largo.

II. El sacerdote que en este plazo impidiere por su grave negligencia el establecimiento ó sustentación de dicha escuela, descuidando el cumplimiento de este decreto, después de las repetidas amonestaciones del Obispo, merece ser removido de su iglesia.

III. La Misión ó parroquia que descuide prestar auxilio al sacerdote en establecer y sustentar la mencionada escuela, siendo causa por su grave negligencia de que aquella no pueda subsistir, debe ser reprendida por el Obispo é inducida por los medios más prudentes y eficaces á prestar los necesarios auxilios.

IV. Todos los padres católicos están obligados á enviar á sus hijos á las escuelas parroquiales, á no ser que de una manera que á todos conste, provean suficientemente á la cristiana educación de sus hijos en casa ó en otras escuelas católicas, ó que por alguna causa suficiente aprobada por el Obispo y con las oportunas precauciones y cuidado les sea permitido enviarlos á otras escuelas."

Citaremos por último el *primer Concilio de Antequera*, que en la parte segunda, sección I, título X, párrafo XXII, dice: "Mandamos á todos los Párrocos que con todo el empeño posible establezcan escuelas de niños, y asimismo escuelas nocturnas y dominicales en obsequio de los adultos, á fin de que en ellas, lo mismo los niños que los adultos se instruyan en la parte que llaman de primeras letras, y principalmente se ejerciten en el conocimiento de la religión." Y en el párrafo XXV: "En todos estos ministerios de establecer escuelas, enseñar el catecismo é instruir en la doctrina cristiana á los ignorantes, no se desdénen los párrocos de asociarse coadjutores, ministros ú otros sacerdotes, ni de manera alguna lo impidan; pues este ministerio es obra de muchísima importancia; y por lo mismo á él deben dedicarse todos los sacerdotes de la Iglesia."

VI.

Recomendamos, pues, con el mayor interés á los señores curas y vicarios fijos, que por amor al Corazón Sacratísimo de Je-

sús, desplieguen todo el celo y la actividad que les sea posible, para el establecimiento de escuelas parroquiales entre los fieles, confiados á su vigilancia paternal, cuidando de que, en cuanto sea dable, según las circunstancias especiales de sus parroquias, se provea suficientemente á su estable y decente dotación. Persuádanse de que una de las mayores necesidades entre los católicos de nuestros días, es la educación cristiana de los niños. Deben ser suficientemente *intruidos*, en cuanto sea posible; porque tal es el espíritu y la aspiración de la época en que vivimos, y esto con tanta mayor razón, cuanto que en atención á las peligrosas y erróneas doctrinas que por donde quiera se propagan, y á las perniciosas lecturas de libros, diarios y revistas, que constituyen en gran parte la peste moral de nuestro siglo, preciso es que los católicos estén suficientemente impuestos de las verdades de nuestra santa Religión, y aun proporcionalmente en los principales ramos del humano saber, como historia, geografía y otros varios, á fin de que no los seduzcan, ni el falso brillo de la moderna ciencia, ni el aparatoso catálogo de conocimientos especiales, que algunos pretenden explicar á su manera, para herir y aun exterminar, si posible fuera, la divina Religión que profesamos.

Pero esta instrucción de la juventud, necesario es que sea genuinamente católica; porque si "*un poco de levadura aceda toda la masa*," como dice el Espíritu Santo, fácil es conjeturar cuán perniciosas serían para débiles inteligencias y tiernos corazones la adopción de textos abierta ó solapadamente corrompidos por el error, ó la terrible influencia de profesores mas ó menos inficionados con el funesto virus del indiferentismo ó de la impiedad. Una vez establecidas y bastante dotadas las escuelas, preciso es que el párroco las visite semanalmente y que por sí mismo se entere de la asistencia, aplicación y progresos de los niños, y forme atinado juicio de las aptitudes y celo del profesor. De vez en cuando, una ó dos veces en el año, conviene que por medio de exámenes públicos se enteren los padres de familia de los adelantos de sus hijos, y se convenzan con fundada satisfacción, de que no son infructuosos los sacrificios que hacen para contribuir con suscripciones ó limosnas al sostenimiento de las escuelas parroquiales.

Es tal la merecida importancia que á estas escuelas se da

en otros países, que todos los católicos sin excepción considéranse obligados á contribuir á su sostenimiento. Para que los profesores de ellas correspondan á lo que con razón se prometen de ellos los padres de familia, hay establecidas escuelas normales en que se reforman, y no se los emplea en la dirección de las escuelas parroquiales hasta después de haber sido aprobados en el exámen que tienen obligación de sufrir ante la "Comisión diocesana," compuesta de sacerdotes notables por sus conocimientos pedagógicos, y nombrados por el Obispo. Aun después de aprobados en este primer exámen, están obligados los profesores á sufrir otro después de cinco años; y de su buena conducta y aplicación preciso es que estén satisfechos los párrocos, empleando para ello exquisita y paternal vigilancia. No entran los agraciados á desempeñar su cargo de profesores, sino después de prometer en presencia del Obispo, que cumplirán con fidelidad las obligaciones propias de su empleo.

De imponderable mérito es ese cargo nobilísimo de instruir á la juventud; y tienen ciertamente grande significación aquellas palabras que escribía San Jerónimo dirigiéndose á Leta, una de las más distinguidas matronas romanas: "Mucho más honrado me considero por haber formado en la virtud y en la ciencia á tu hija Paula que si, como Aristóteles, hubiera educado al grande Alejandro; porque hay notable diferencia entre ese famoso conquistador que con todo su poder no llegó á conocer á Dios, y esta afortunada esposa de Cristo, que sin pretensiones en el mundo, conquistó para siempre la gloria del cielo."

Sea, pues, genuinamente católica, la instrucción que se dé en las escuelas parroquiales. Con ella la emulación en los niños irá acompañada de laudables esfuerzos, y dará óptimos resultados; sin ella los adelantos sólo servirán para fomentar insanas aspiraciones, ridícula vanidad é insoportable amor propio, porque en frase del Espíritu Santo, *scientia inflat*, "la ciencia sin virtud hincha." Los que, aspirando el veneno de las malas doctrinas, se olvidan de lo que deben á Dios, llegan á hacerse objeto de execración á los cielos y á la tierra; *abominabiles facti sunt in studiis suis*, como dice el Real Profeta en el Salmo XIII.

Ansiosa nuestra Santa Religión de apoderarse de los tiernos corazones de los niños, para formarlos con arreglo á sus piadosas y sólidas enseñanzas y hacerlos para siempre felices, invítalos á

seguirla con aquellas cariñosas palabras de David: "*Venid, hijos, escuchadme; que yo os enseñaré cómo habéis de temer al Señor.*" El mundo, despertando en ellos funestos deseos de aparecer con prestada grandeza, los halagará tal vez con pomposos epítetos llamándolos jóvenes de talento precoz, de raras prendas y de envidiable porvenir; pero la Religión, maestra de la humildad y del verdadero amor, les da simplemente el dulce título de hijos. Sus labios, que no se despliegan jamás para la adulación ni la mentira, previenenlos contra los gravísimos peligros que por todas partes ofrecen las disimuladas redes de un mundo corrompido y seductor, excitándolos con maternal interés á que oigan su voz. Que no es la vana ciencia de los hombres soberbios y descreídos la que se propone enseñarles, sino *el temor de Dios*, principio de la verdadera sabiduría. Esta es la preciada y felicísima base de todos los conocimientos que se enseñan en las escuelas parroquiales y demás colegios verdaderamente católicos; base sobremanera fecunda en todo género de bienes para los pueblos, porque, como dice el sagrado libro de los Proverbios, "*sus caminos son caminos deliciosos, y están llenas de paz todas sus sendas.*"

Procuren Nuestros amados párrocos que los maestros de estas escuelas sean buenos. Aun los gentiles reconocieron esta necesidad, y es sentencia de Quintiliano, la de que "debe elegirse siempre el maestro más santo y el método más perfecto." Plinio encargaba á una matrona, que para sus hijos eligiese por preceptor el que fuere más pudoroso y ejemplar en sus costumbres, (lib. III, cap. 3). Y no basta que lo parezca; preciso es que en realidad lo sea; contra esas funestas apariencias prevenía el Apóstol S. Pablo á Timoteo, diciéndole: "*Levantaránse hombres amadores ó pagados de sí mismos, . . . más amadores de deleites que de Dios, mostrando, sí, apariencia de piedad ó religión; pero renunciando á su espíritu. Apártate de los tales.*"

VII.

Preciso es, por lo tanto, que los señores párrocos y vicarios fijos, continuando las gloriosas tradiciones del venerable Clero mexicano, se esfuercen con todo empeño en establecer en sus parroquias y vicarías algunas escuelas de niños y de niñas, según las facultades con que cada uno vaya contando poco á poco. Esto puede fácilmente ha-

cerse en un país en que, como el nuestro, los fieles son por lo general caritativos y piadosos: y no solo podrá contar el celoso párroco con algunas suscripciones ó limosnas periódicas de sus feligreses, sino que en esta obra de vital interés para la Religión y la sociedad podrán aydarle también las Congregaciones piadosas establecidas en la parroquia; porque no es creíble que para un objeto de tanta importancia se resistan á dar mensualmente alguna cantidad proporcionada á los fondos con que cada una cuenta. Sólo de esta manera parece factible el atender á esta apremiante necesidad, la mayor que en pueblos católicos puede ocurrir.

Recordamos agradablemente con este motivo, entre los de otros varios, los eficaces esfuerzos que para establecer y sostener algunas escuelas de niños y de niñas, desplegó durante algún tiempo en la Vicaría de Cuajimalpa el celoso Padre franciscano Fray Hilario Plaza. Serias eran las dificultades con que le fué preciso luchar; pero al fin venciólas con la divina gracia su piadosa constancia. Aunque no sean tantas en número, comiencen siquiera por instituir una escuela parroquial de niños y otra de niñas los párrocos y vicarios fijos que no tengan ninguna; multipliquenlas aquellos que en sus parroquias sientan esta necesidad; pero, sobre todo, antes que en tener muchas, esfuércense en conseguir que las que tienen, estén bien atendidas, que los preceptores y preceptoras sean aptos para la enseñanza, y, más que todo, piadosos y de buenas costumbres.

Si los fieles en vista de los exámenes públicos que á sus tiempos tengan lugar en esas escuelas, y de los sólidos frutos que de ellas se sigan, se convencen de que no son estériles los sacrificios que hagan por atenderlas: es de esperar que esas saludables instituciones lleguen á tener en cada parroquia duradera y lozana existencia, y creciendo á su sombra en las futuras generaciones piadosos é instruidos ciudadanos, contribuyan á dar gloria á Dios, y sean para la Patria sólida garantía de orden, de prosperidad y de ventura.

No terminaremos esta nuestra Carta pastoral sin recomendaros también, con el mismo interés que las parroquiales, las escuelas sostenidas por las asociaciones católicas en diferentes poblaciones de este Arzobispado. Conservadas muchas de dichas escuelas á costa de incalculables afanes, no es la primera vez que estas sociedades tan beneméritas se ven en la triste nece-

sidad de clausurar algunas de ellas, en atención á faltarles los recursos más precisos, y no poder conseguir limosnas para dotar modestísimamente á sus respectivos preceptores. Este, como bien comprendéis, es un mal y no como quiera grave, sino de gravísimas consecuencias, porque no es fácil calcular el número de infortunados niños que por efecto de esa lamentable incidencia quedaron privados no solo de los elementales conocimientos que podrán hacerles más llevadera y más fecunda en bienes de todo género la vida en la sociedad, sino de los ejemplos católicos y enseñanzas con que á los niños se les va formando el corazón en esas escuelas. Y sometidas todas ellas á nuestro cuidado y vigilancia Pastoral y con frecuencia visitadas por nuestros comisionados, estamos altamente satisfechos de la sana doctrina que en ellas se enseña, y del paternal interés con que á la virtud y futuro bienestar de los niños y de las niñas atienden estas recomendables sociedades católicas, que con grande consuelo de nuestra alma veríamos multiplicar en todo este Arzobispado.

Esperamos que conocida la urgente necesidad y nuestra resuelta voluntad de remediarla, nos proporcionaréis en breve el consuelo de saber que secundáis nuestras miras y realizáis nuestros deseos: al efecto, por conducto del *Centro General de la Congregación del Catecismo*, como os lo prevenimos en otra ocasión, nos tendréis al tanto de los esfuerzos que hagáis y de los frutos que vayáis obteniendo en pro de la educación católica.

Esta Carta Pastoral será leída en todas las iglesias de nuestro Arzobispado *intra missarum solemnía*, en el primer domingo después de su recepción.

Dada y firmada de Nos, sellada con nuestro escudo y refrendada por el infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno, en nuestro Palacio de México, á los treinta días del mes de Noviembre del año mil ochocientos noventa y siete, festividad de San Andrés Apóstol.

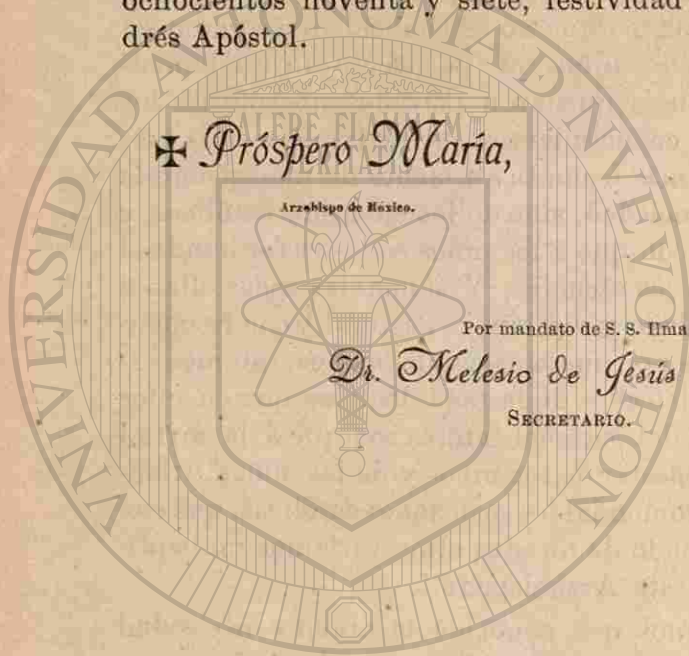
✠ Próspero María,

Arzobispo de México.

Por mandato de S. S. Ilma.,

Dr. Melesio de Jesús Vázquez,

SECRETARIO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

047290



UAN

DAD AUTÓNOMA DE NUEVO

CIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

00